

**V ANUNCIOS****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2009 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos de expediente sancionador en materia de consumo. Expte.: 105/2009-C. (2009084548)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: D. Haiguang Wu.

Último domicilio conocido: C/ Jacinta García Hernández, 17. Badajoz.

Expediente n.º: 105/2009-C.

Tipificación de la infracción:

- Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias (BOE de 30-11-07) artículo 49.1.f) y h) en relación con los artículos 3.3.4 y 5.1 del Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa de los consumidores y usuarios y de producción agroalimentaria y los artículos 31.3 y 32.1 de la Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores y Usuarios de Extremadura.

Normativa infringida:

- Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias (BOE de 30-11-07): Artículos 8.d) y 18.2.a).
- Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura: Artículos 3.3, 7.1.e), 11, 25.2 y 3.
- Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria: Art. 14.1.
- Reglamento (CE) n.º 1935/2004, de 27 de octubre de 2004 (DOUE de 13-11-2004), sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos: Art. 15.1.c).

Sanción: 600 euros.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del día siguiente al de su publicación.



Órgano competente para resolver: La Gerente del Instituto de Consumo de Extremadura.

Órgano Instructor: María Fernanda Mangas Romo.

Badajoz, a 20 de noviembre de 2009. El Jefe de la Inspección Provincial de Consumo, JOSÉ ANTONIO CUESTA RICO.

• • •

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2009 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Monitorización automatizada de los sistemas de tecnología de la información en el edificio Morerías". Expte.: SE-4/2010. (2009084696)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Presidencia de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: SE-4/2010.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de monitorización automatizada de los sistemas de tecnología de la información en el edificio de Morerías.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Plazo de ejecución: Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, no obstante, podrá acordarse la prórroga por un año adicional.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria. Anticipado.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 277.951,63 euros.
IVA (16%): 44.472,26 euros.
Presupuesto total: 322.423,89 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se requiere.
Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Presidencia de la Junta de Extremadura. Secretaría General.